RESOLUCIÓN RECTORAL 1348
(08/10/2025)

Por medio de la cual se justifica una contratación Directa

El Rector de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que modifican o suspenden, y

CONSIDERANDO

Que es función del rector de la Institución, expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendiendo a las disposiciones legales y estatutarias.

Que, la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1º. De la Ley 80 de 1993).

Que, la Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior, de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Su compromiso social se centra en la formación de profesionales íntegros, respaldados por procesos certificados en calidad y la búsqueda constante de la excelencia académica. Esto se logra a través de modelos pedagógicos dinámicos, diseñados para responder eficazmente a las necesidades de la región y del país.

Que, hHistóricamente, la Institución ha sido reconocida por su contribución significativa a la educación técnica, tecnológica y universitaria en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Departamento de Antioquia. Actualmente, ha expandido su contexto de formación, innovando con propuestas académicas en pregrados y posgrados, lo que demuestra su capacidad de avance y sólido posicionamiento en el ámbito educativo.

Que, comprometida con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, tanto a nivel regional como nacional, la Institución ha logrado consolidar sus procesos formativos e investigativos, posicionando sus programas y grupos de investigación a nivel nacional e internacional.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, un gestor crucial para estos avances ha sido la Biblioteca Institucional, que trabaja de manera permanente para garantizar la disponibilidad de fuentes bibliográficas a estudiantes, docentes e investigadores. Adicionalmente, establece y mantiene relaciones de cooperación con otras bibliotecas y unidades de información afines, asegurando un servicio eficiente y completo para todos sus usuarios.

Que, este espacio desempeña funciones vitales, entre las que se destacan:

- **Enlace de Información:** Sirve como punto de conexión entre docentes, estudiantes, investigadores y los recursos de información esenciales para los procesos de formación académica e investigativa.
- **Capacitación Continua:** Ofrece capacitación permanente a los usuarios sobre el manejo y uso de colecciones, bases de datos, catálogos en línea, e-books y otros recursos disponibles.
- **Garante de Conocimiento:** Asegura la transferencia de información y fomenta la creación de nuevo conocimiento.
- **Acceso Ampliado a Recursos:** Proporciona servicio de préstamo de material bibliográfico con posibilidad de consulta externa y acceso a las colecciones de 43 bibliotecas de Medellín, a través de convenios.

Que, el acervo bibliográfico de la Biblioteca se encuentra organizado en diversas colecciones, según el tipo de material y la demanda actual:

- **Colección General:** Obras que abordan temas de forma general, siendo la principal colección de uso.
- **Publicaciones Periódicas y Seriadas (Hemeroteca):** Publicaciones con título distintivo que aparecen de forma regular, organizadas alfabéticamente por título y consecutivamente por volúmenes o años y números.
- **Colección de Referencia:** Materiales de consulta rápida para preguntas específicas, incluyendo bibliografías, enciclopedias, diccionarios, normas técnicas, entre otros.
- **Colección de Reserva:** Textos guía utilizados por profesores para cada curso y otros materiales auxiliares necesarios para el estudio y la investigación, disponibles de forma permanente.
- **Trabajos de Grado:** Tesis de grado organizadas sistemáticamente bajo el sistema de clasificación decimal Dewey.
- **Colección Bibliográfica Pascualina:** Publicaciones producidas directamente por la Institución.

Que, para cumplir con su misión fundamental de mantener una colección bibliográfica actualizada y de vanguardia, tanto en formato físico como virtual, la biblioteca de la institución solicita la renovación anual de su suscripción a la base de datos EBSCOHost. Este recurso multidisciplinario es un pilar esencial, ofreciendo una vasta colección de artículos a texto completo, índices y publicaciones periódicas académicas que abarcan diversas áreas de las ciencias y las humanidades. Su repositorio en línea no solo provee contenido de alta calidad, sino que también incorpora robustas herramientas de búsqueda y recuperación de información, elementos cruciales para la excelencia académica.

Que, la renovación de esta suscripción es indispensable para garantizar el acceso continuo a revistas científicas especializadas, recursos que son vitales tanto para los procesos formativos como para las actividades investigativas dentro de la institución. Desde 2019, EBSCOHost, en su versión Academic Search Complete, ha enriquecido significativamente el acervo bibliográfico institucional, convirtiéndose en una herramienta fundamental para profesores y estudiantes.

Que, para la renovación de 2025, la institución propone dar un paso adelante y adquirir la versión Academic Search Ultimate. Esta actualización estratégica permitirá a la comunidad académica —profesores y estudiantes— acceder a un número significativamente mayor de publicaciones, alineándose con las demandas académicas actuales y fortaleciendo el logro de sus propósitos en docencia, investigación y proyección social.

Que, la transición a Academic Search Ultimate ofrecerá los siguientes beneficios clave:

- **Mayor Acceso a Revistas Científicas Arbitradas e Indexadas:** Los usuarios tendrán acceso a tres mil revistas académicas arbitradas adicionales en texto completo en comparación con la versión Academic Search Complete. Similarmente, el acceso a revistas indexadas en Web of Science se incrementará en 300 títulos adicionales en texto completo.
- **Contenido Actualizado y de Corriente Principal:** Facilitará que estudiantes y profesores apoyen sus actividades académicas y de investigación con información más reciente y de corriente principal, gracias al acceso ampliado a texto completo que ofrece la versión Ultimate.
- **Eliminación de Embargos y Acceso Inmediato:** Se sumarán 1200 revistas académicas sin embargo en la versión Academic Search Business, lo que significa acceso inmediato a los últimos números publicados. Además, podrán descargar el texto completo de 400 revistas académicas adicionales indexadas en Web of Science en esa versión.
- **Acceso Ampliado a Publicaciones de Calidad:** Se incrementará en 1400 el número de revistas académicas arbitradas cuyo contenido completo podrá ser descargado, asegurando el acceso a publicaciones que han pasado por rigurosos procesos de evaluación y que están indexadas en la base de datos.

Que, la renovación y actualización a EBSCOHost Academic Search Ultimate se alinea directamente con la dimensión estratégica “Una docencia para transformar vidas y entornos” del Plan de Desarrollo 2023-2026 “Tradición, Transformación, Innovación” de la Institución Universitaria Pascual Bravo. Específicamente, contribuye al hito de “Ambientes de aprendizaje diseñados e implementados con fundamento en la identidad institucional”, cuyo progreso se mide a través del “Porcentaje de ejecución del plan inteligente de adquisición de material bibliográfico”. Este indicador es fundamental para el objetivo de “incrementar la visibilidad y posicionamiento de los diferentes procesos y resultados académicos a través de diversas estrategias de comunicación, que propendan por la consolidación de comunidades académicas fundadas en la identidad y el mérito a la excelencia académica”.

Que, en razón de lo anterior, la renovación de la suscripción a la base de datos EBSCOHost, en su versión Academic Search Ultimate, es crucial para continuar brindando a los estudiantes, docentes e investigadores el acceso indispensable a publicaciones y material especializado, apoyando así la excelencia académica y la misión institucional.

Que, la Ley 1150 de 2007, “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, previó en su artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que, el literal g) del numeral 4º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estableció como uno de los casos en que procede la contratación directa: “Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado”.

Que, el Decreto 1082 de 2015, subsección 4, articulo 2.2.1.2.1.4.1 estableció que cuando proceda el uso de la modalidad de selección de contratación directa la Entidad Estatal deberá señalar en un acto administrativo la justificación para contratar.

Que, la contratación que se analiza en el presente acto tiene como soporte legal lo señalado en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; literal i) del numeral 4º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes:* *“se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”.*

Que, en virtud del objeto por contratar, la modalidad de selección del contratista se realizará a través de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, numeral 4, literal G de la ley 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 1082 de 2015, Contratación Directa, articulo 2.2.1.2.1.4.8, donde estipula “Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”.

Que, de conformidad con lo anterior, se procede con la verificación de lo requerido: EBSCOHost es una base de datos que ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias y humanidades. Sus colecciones están disponibles a través de EBSCOHost, que es un sistema en línea que combina un contenido de gran calidad en una página atractiva, con herramientas únicas de búsqueda y recuperación de información. Los resultados de las búsquedas ofrecen enlaces a los textos completos de los artículos. EBSCOHost invierte en el negocio de las bibliotecas a través de su visión, acción e innovación para asegurar el crecimiento a largo plazo de productos, servicios y tecnologías para instituciones académicas y mejorar la investigación a través de contenidos y tecnología de calidad.

Que, EBSCOHost es accesible en línea a través de INTERNET, dentro de la cual es posible seleccionar una lista de bases de datos entre las que se encuentran:

1. Academic Search Premier: Es la base de datos multidisciplinaria académica más grande del mundo. Contiene el texto completo de cerca de 4,500 publicaciones, de las cuales más de 3,600 son publicaciones arbitradas. Sus archivos se actualizan automáticamente.

2. Health Business Fulltext: Esta base de datos contiene el texto completo de casi 130 publicaciones. Dirigida principalmente para los directores de hospitales, comprende publicaciones que cubren las profesiones de la administración médica y mucho más.

3. Biomedical Reference Collection: Comprehensive: Recomendada para doctores, investigadores, estudiantes, especialistas clínicos y directores de empresa, encontrarán en esta base de datos el texto íntegro de casi 900 revistas (incluidas unas 850 publicaciones arbitradas); cubre casi todas las áreas de estudio de la medicina.

4. Nursing & Allied Health Collection: Comprehensive: Diseñada para los profesionales de la enfermería y de otras ramas derivadas, estudiantes, profesores e investigadores, esta base de datos contiene el texto completo de casi 400 publicaciones sobre enfermería, biomedicina, ciencias de la salud, ly otras disciplinas afines.

5. MEDLINE/ (Pubmed): MEDLINE ofrece información médica proporcionada por autoridades en ciencias de la salud, enfermería, odontología, veterinaria, la asistencia de la salud, ciencias preclínicas y mucho más. El índice de esta base de datos, creada por la National Library of Medicine, está ordenado en función de los encabezamientos por temas médicos (MeSH).

Que, pra acceder a los contenidos EBSCOHost es necesario adquirir una suscripción periódica que, en Colombia, es a través de SAKAL & YARA SAS, y esta resulta ser la única empresa, de acuerdo con el certificado de exclusividad emitido, que puede ofrecer suscripciones, realizar facturación y pago para disfrutar los servicios de EBSCOHost.

Que, EBSCOHost International INC. es la empresa dueña, creadora y/o distribuidora de la interfase EBSCOHost® conforme al registro en la “United States Patent and Trademerk Office” con No. 2,017,905; de fecha noviembre 19, 1996, EBSCOHost Ebooks (suscripción y/o compra perpetua); por lo que es también único propietario de los derechos de reproducción y copia de este contenido.

Que, EBSCOHost México INC. S.A. de C.V., certifica que la empresa colombiana Sakal y Yará S.A.S con NIT 90097565-1 es el distribuidor exclusivo de la propiedad intelectual y recursos de EBSCOHost International INC para el territorio colombiano.

Que, la Profesional Especializada de Biblioteca, tiene como objeto del referido contrato: “Renovación de la suscripción a la base de datos EBSCO HOST para la Institución Universitaria Pascual Bravo..”

Que, para la celebración de dicha contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12022 del 06 de octubre de 2025, expedido por la Dirección financiera.

Los documentos previos contentivos de la contratación podrán ser consultados en la Dirección Jurídica de la Institución.

Que, con arreglo a lo expuesto se considera pertinente la expedición del presente Acto Administrativo mediante el cual se justifica la contratación directa.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contratar directamente con la empresa SAKAL & YARA SAS con Nit 900.971.565-1 la "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS EBSCO HOST PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO."

ARTICULO SEGUNDO: El valor inicial del convenio de cooperación se estima en la suma El valor total del convenio se estima en VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($21.484.842) EXENTO DE IVA.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)

Original Firmado
JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Rector

Proyectó: Andrea Jaramillo Molina Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica	Aprobó: Natalia Martínez Botero – Directora Administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: